


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

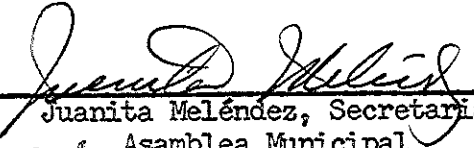
RESOLUCION NUM. 4

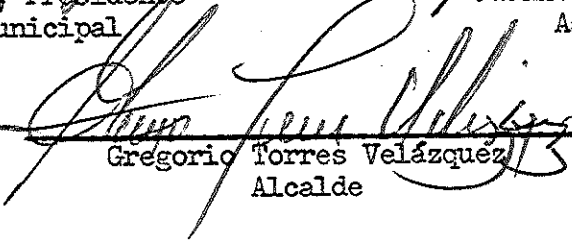
SERIE 1975-76

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, CREANDO NUEVA PARTIDA EN EL  
PRESUPUESTO VIGENTE AÑO ECONOMICO 1975-76,  
Y AUTORIZANDO TRANSFERENCIA DE CREDITO  
DENTRO DEL MISMO Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Al confeccionarse por esta Asamblea Municipal el presupuesto a regir durante el año económico 1975-76 no se creó partida alguna para mejorar facilidades recreativas.
- POR CUANTO : El Parque Atlético del Bo. Bayamoncito actualmente esta confrontando problemas con el alumbrado, lo cual no permite utilizar esta facilidad durante las horas en que no hay luz solar.
- POR CUANTO : Este Organismo considera de primera importancia el que esta facilidad cuente con el alumbrado necesario para que se pueda celebrar toda clase de actividad deportiva en dicho parque.
- POR CUANTO : Estas actividades deportivas mantienen a la juventud alejada de vicios, lo cual redundo en beneficio de estos y por ende la comunidad en general.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar, como por la presente se autoriza al Auditor Municipal a crear en sus libros de contabilidad la partida 6202- Mejoras Alumbrado Parque Bayamoncito con un crédito de \$125.00.
- SECCION 2da : Se autoriza además al Auditor Municipal a efectuar una transferencia de crédito de la partida 5902- Compra Efectos Deportivos, para crear el crédito en la partida de nueva creación 6202- Mejoras Alumbrado Parque Bo. Bayamoncito.
- SECCION 3ra : Esta resolución por ser de carácter urgente, empezará a regir después de ser aprobada por el Alcalde.
- SECCION 4ta : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 18 de julio de 1975.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 4, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de julio de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona	Hon. Juan José Félix
Hon. María del R. Infanzón	Hon. Edwin Rosario Lugo
Hon. Francisco Ortiz Alicea	Hon. José Rosario Lugo
Hon. Luis Angel Díaz	Hon. Félix Rosa Díaz

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 18 de julio de 1975.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 23 de julio de 1975.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal